



"2024 - 40 años de la Reapertura de la Universidad Nacional de Luján y 30 años del Reconocimiento Constitucional de la Autonomía Universitaria"



Universidad Nacional de Luján
Departamento de
Tecnología

DISPOSICION CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA DISPCD-T : 212 / 2024

LUJÁN, 26 DE JUNIO DE 2024

VISTO: La presentación efectuada por la docente Carolina HERNÁNDEZ PEZZANI, referida a la propuesta de realización de la Actividad Extracurricular "Jornada: Estándares de calidad y regulación para el Parmigiano Reggiano: la importancia de la vinculación de los productores con los centros de investigación"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha actividad tiene por objetivos que los estudiantes conozcan sobre el rol de los centros de investigación y la importancia de su vinculación con los productores a través del análisis del caso del Parmigiano Reggiano. Que se interioricen sobre el funcionamiento de la DOP a partir de un caso de aplicación.

Que la actividad está destinada a estudiantes y graduados de las carreras de Tecnicatura en Inspección de Alimentos, Tecnicatura en Industrias Lácteas, Ingeniería en Alimentos e Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional de Luján.

Que tomó intervención la Secretaria Académica del Departamento.

Que la Comisión Asesora Permanente de Actividades Extracurriculares y de Posgrado ha emitido dictamen favorable.

Que la presentación cumple con los requisitos establecidos en la Disposición DISPCD-TLUJ: 0000115/21.

Que la competencia para la emisión de la presente está determinada en el Capítulo VII, Artículo 64 del Estatuto de la Universidad, Resolución A.U. N° 006/00.

Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en su sesión ordinaria del día 25 de junio de 2024.



"2024 - 40 años de la Reapertura de la Universidad Nacional de Luján y 30 años del Reconocimiento Constitucional de la Autonomía Universitaria"



Universidad Nacional de Luján
Departamento de
Tecnología

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la propuesta de realización de la Actividad Extracurricular "Jornada: Estándares de calidad y regulación para el Parmigiano Reggiano: la importancia de la vinculación de los productores con los centros de investigación", a desarrollarse los días 11 y 12 julio del corriente año de manera virtual.-

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR como Responsable de la Actividad a la docente Carolina HERNÁNDEZ PEZZANI y como Co-responsable al docente Marcelo Daniel ABELANDO.-

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR como disertante de la actividad a Elena BORTOLAZZO.-

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR como colaboradoras de la actividad a Marilina BENITO y Andrea VILLAREAL.

ARTÍCULO 5°.- DETERMINAR que la actividad no será arancelada.-

ARTÍCULO 6°.- Se entregarán certificados de asistencia a quienes cumplan con los requisitos establecidos en la propuesta.-

ARTÍCULO 7°.- Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.-

Graciela E. ZUÑEZ - Secretaria del Consejo Directivo - Departamento de Tecnología

Dra. Elena B. CRAIG - Presidente del Consejo Directivo - Departamento de Tecnología

Hoja de firmas